

to las personas apoyarán la reclamación de indemnización que hace España al sultán Muley Hasán por los asuntos de Melilla. —No hay en este punto diversidad de opiniones.—Se han enviado ya instrucciones en este sentido a los plenipotenciarios residentes en Tán- ger.

LONDRES, LUNES 5.—Comunican de Freetown, capital de Sierra Leona, que acaba de ocurrir allí otro conflicto entre las tropas inglesas y las francesas.

Del choque resultaron muertos cinco soldados ingleses de la tropa colonial de negros y un francés.

Las tropas inglesas hicieron prisioneros a dos franceses.

La noticia ha causado viva impresión.

MADRID, LUNES 5.—Han aparecido en los montes de Toledo varios vándalos que se han señalado por sus tropelias.

La guardia civil ha salido en su perseguição.

ROMA, LUNES 5.—Sábese que se prepara una fuerte interpelación a Crispi sobre la severidad mostrada por las autoridades marciales establecidas en Sicilia. Se protestará en ella contra la ilegalidad de los medios de coerción adoptadas por el gobierno.

El dia 2 de Enero ha sido sin duda uno de los más calurosos de la estación en Buenos Ayres, según así lo constata un colega bonaerense.

En los puntos más cercanos al río, el termómetro excedió de 33°, llegando a 40°, en la parte más central de la ciudad, donde la falta de aire produjo varios casos de insolación.

Uno de éstos, a pesar de la rapidez de los socorros aplicados, tuvo un desenlace fatal. La víctima fué Juan Melia, que se hallaba trabajando en el Circulo Belgrano, en la calle del mismo nombre 2692.

En la casa monseñor cayeron dos individuos, que fueron atendidos en una farmacia próxima, siendo conducidos en carriola a sus domicilios.

Se está arreglando la casa propiedad de la sucesión Aboal, calle Uruguay esquina Paysandú para trasladar a ella la escuela de 1er grado mixta a cargo de la señorita Sara Gabito.

Acompañado de sus señoritas hijas Ramona y Mercedes, el domingo siguió viaje para la capital el saladerista don Francisco Freyre.

La presidencia del Senado

En los círculos oficiales se cuenta seguramente el triunfo de la influencia directriz en la elección de Presidente del Senado, que se hará el dia 7 del corriente, —dice *El Telégrafo Marítimo*.

Los candidatos que ha tenido en vista la influencia directriz han sido los señores Alcides Montero y Idiarte Borda, pero según los informes recibidos por el colega montevideano, se ha optado por el segundo.

Un sencillo cálculo puede hacer conocer anticipadamente el resultado de la elección del dia 7.

Votarán por el doctor José María Muñoz, los señores José L. Terri, Amaro Carve, Agustín de Castro, Túlio Ferreira, Carlos María Ramírez, y Martín Aguirre; total 6 votos seguros.

Por el señor Idiarte Borda votarán los señores Alcide Montero, Duncan Stewart, Lucas Herrera y Obes, Eduardo Chacarri, Angel Méndez, y Blas Vinal; total 8.

Descontando los votos de los candidatos, quedan tres dudosos, el doctor Berro, y los nuevos senadores por Rocha y Río Negro, señores Capurro y Bautzá.

No falta quien compute también entre los votos favorables al candidato justista a los señores Méndez y Vidal; pero según todas las probabilidades el candidato de influencia directriz tendrá en cualquier caso diez votos, y por consiguiente seguro el triunfo.

Y resultando así la elección del dia 7 no se puede dudar que la del 15 será igual y entonces la asamblea del 12 de Marzo será presidida por el señor Idiarte Borda.

No ha pasado tan triste, como se supone, el carnaval de 1894.

Si bien es cierto que ha faltado el adorno e iluminación en las calles y plazas, la aglomeración de gente en unas y otras fue bastante numerosa en los tres días y particularmente de noche durante la retreta que dió la banda del Regimiento²² de Caballería, alternándose en las plazas Independencia y Constitución.

La circulación de carretones fué también bastante numerosa, sobre todo el último dia, que no quedó uno solo en las cocheras que no ocupar.

El segundo dia se hizo juego con agua por escaso número de personas, prohibiendo la policía cuando vió que empezaba a degenerar en buchimie.

Las comidas que se cocinaron las calles dieron los tres días fueron a precios, la cena a 10 centavos el kilo.

gros» y «Tuti Cuanti», entonando todos ellos muy alegres cantares.—Visita se sucedió con refrescos y coronas de flores que luego se veían pender en gran número de los estandartes.—En la Jefatura fueron también observadas con re-

En *mascaras* sueltas y *mascarones* fue inconfundible el número que recorrió las calles tanto de dia como de noche, armando una gritería infernal.

Los papelotes de colores y las serpentinas, la novedad parisina, el año pasado, hicieron su aparición aquí dejando las ruinas de batallas sueltas huella en las calles.

Los bailes del Club y del Orfeón han estado en sobresaliente en concurriendo y animando los dos últimos.

La noticia ha causado viva impresión.

MADRID, LUNES 5.—Han aparecido en los montes de Toledo varios vándalos que se han señalado por sus tropelias.

La guardia civil ha salido en su perseguição.

ROMA, LUNES 5.—Sábese que se prepara una fuerte interpelación a Crispi sobre la severidad mostrada por las autoridades marciales establecidas en Sicilia. Se protestará en ella contra la ilegalidad de los medios de coerción adoptadas por el gobierno.

El dia 2 de Enero ha sido sin duda uno de los más calurosos de la estación en Buenos Ayres, según así lo constata un colega bonaerense.

En los puntos más cercanos al río, el termómetro excedió de 33°, llegando a 40°, en la parte más central de la ciudad, donde la falta de aire produjo varios casos de insolación.

Uno de éstos, a pesar de la rapidez de los socorros aplicados, tuvo un desenlace fatal. La víctima fué Juan Melia, que se hallaba trabajando en el Circulo Belgrano, en la calle del mismo nombre 2692.

En la casa monseñor cayeron dos individuos, que fueron atendidos en una farmacia próxima, siendo conducidos en carriola a sus domicilios.

Se está arreglando la casa propiedad de la sucesión Aboal, calle Uruguay esquina Paysandú para trasladar a ella la escuela de 1er grado mixta a cargo de la señorita Sara Gabito.

Acompañado de sus señoritas hijas Ramona y Mercedes, el domingo siguió viaje para la capital el saladerista don Francisco Freyre.

En los círculos oficiales se cuenta seguramente el triunfo de la influencia directriz en la elección de Presidente del Senado, que se hará el dia 7 del corriente, —dice *El Telégrafo Marítimo*.

Los candidatos que ha tenido en vista la influencia directriz han sido los señores Alcides Montero y Idiarte Borda, pero según los informes recibidos por el colega montevideano, se ha optado por el segundo.

Un sencillo cálculo puede hacer conocer anticipadamente el resultado de la elección del dia 7.

Votarán por el doctor José María Muñoz, los señores José L. Terri, Amaro Carve, Agustín de Castro, Túlio Ferreira, Carlos María Ramírez, y Martín Aguirre; total 6 votos seguros.

Por el señor Idiarte Borda votarán los señores Alcide Montero, Duncan Stewart, Lucas Herrera y Obes, Eduardo Chacarri, Angel Méndez, y Blas Vinal; total 8.

Descontando los votos de los candidatos, quedan tres dudosos, el doctor Berro, y los nuevos senadores por Rocha y Río Negro, señores Capurro y Bautzá.

No falta quien compute también entre los votos favorables al candidato justista a los señores Méndez y Vidal; pero según todas las probabilidades el candidato de influencia directriz tendrá en cualquier caso diez votos, y por consiguiente seguro el triunfo.

Y resultando así la elección del dia 7 no se puede dudar que la del 15 será igual y entonces la asamblea del 12 de Marzo será presidida por el señor Idiarte Borda.

No ha pasado tan triste, como se supone, el carnaval de 1894.

Si bien es cierto que ha faltado el adorno e iluminación en las calles y plazas, la aglomeración de gente en unas y otras fue bastante numerosa en los tres días y particularmente de noche durante la retreta que dió la banda del Regimiento²² de Caballería, alternándose en las plazas Independencia y Constitución.

La circulación de carretones fué también bastante numerosa, sobre todo el último dia, que no quedó uno solo en las cocheras que no ocupar.

El segundo dia se hizo juego con agua por escaso número de personas, prohibiendo la policía cuando vió que empezaba a degenerar en buchimie.

Las comidas que se cocinaron las calles dieron los tres días fueron a precios, la cena a 10 centavos el kilo.

En nuestro interesante colega *El Túnel y la Campaña*, tomamos lo siguiente:

«Nuestro distinguido compatriota Sr. Enrique Y. nos participa de Inglaterra que este año hará correr con sus ores en los principales hipódromos ingleses un potrillo alazán que ha sido bautizado con el nombre de «Ruisenes». Ese potrillo es hijo de «Childerley» y «Song Bird» esta por «Skildare» y «Court Card» por Fandango.

«Song Bird» ha ganado en Inglaterra varias carreras llanas que representan más de 300 pesos oro.

Deseamos muchos triunfos al nuevo campeón, hermano de Guerrillerito que después de terminada su campaña en Inglaterra, volverá a servir de reproducción entre otros, en la estación que se viene. Y que pase en el Uruguay mejor.

Las comidas que se cocinaron las

calles dieron los tres días fueron a precios, la cena a 10 centavos el kilo.

Se ha confirmado el nombramiento del doctor Luis Romeo Burgos para fiscal de la Civil en reemplazo del doctor Carlos A. Fein.

Al mismo tiempo de hacer este nombramiento el Tribunal, ha dispuesto que el Juez Letrado del Distrito, doctor Carriz y Cárdenas pase al ejercicio de esa cargo en Cañuelas, trasladándose el Juez de Arriba doctor Bastos al Juzgado del Distrito, y nombrando juez de aquel departamento al doctor José G. Schaffman actual fiscal del Salto.

Como lo habíamos anunciado el señor Schaffman era candidato para juez de este departamento, pero como se ve si ha considerado prudente darle nombramiento por otro lado.

Falta ahora prover nuestro juzgado letrado, que sigue la oficina no obstante estar ya a 8 de Febrero.

Dice un colega del Salto: «Nos consta que los señores Salterain, Moull y Delgado en virtud de los datos que han recibido de los visitantes de Montevideo y Buenos Ayres, han resuelto no vender ni arrendar su viñedo a menos precio que el de un peso por arriba.

En la tablada de Montevideo se ha realizado la siguiente operación:

De Soriano, 58 vacas, condonadas por Silverio Oliviera y vendidas a 11 y 12 pesos cada una.

He aquí el resultado de la última elección verificada en el Club Progreso para la integración del Directorio.

TITULARES

Presidente, D. Juan H. Soumestre.

Pro Secretario, D. Eduardo Cumplido.

SUPLENTES

Presidente, Dr. Eduardo Brugulat.

Pro Secretario, D. Enrique Schweiner.

Dice *El Deber*:

«El Dr. Herrera ha prometido al señor don Santiago Balesteini vecino de Rio Negro, la dirección de Rentas del departamento del mismo nombre.

Solo se espera el ingreso del señor Vila Gómez quien a la Cámara en reemplazo del señor Bichini que según declaración propia renunció después de votar Presidente el 1º de Marzo.

La premisa del Dr. Herrera está muy bien, pero nos preocupa que el señor Balesteini, debe esperar sentado, porque después del 1º de Marzo el doctor Herrera ni piensa ni corta.

Se encuentra en esta ciudad, de paso, los alumnos del Colegio Militar don Ramón Rivas y don Adrián Chacón, los dos hijos de este departamento.

Se encuentra en esta ciudad, de paso, los alumnos del Colegio Militar don Ramón Rivas y don Adrián Chacón, los dos hijos de este departamento.

En un descuido, quiso la mala suerte que un carro llevara por delante a un chico lesionando una pierna.

El doctor Dufour que se encontraba inmediato al sitio del suceso, le prestó sus auxilios.

En Buenos Ayres, —Franisco Cuñaverti y una hija, Saturino Etcheverría y señora, Josefina Rodríguez y un menor, Josefina Zárate, Cayetano Tovaglia y una hija.

Venidos ayer en el *Cosmos*: —General Galarza, de Montevideo, —General Galarza, Señora Ayala, Segundo Montero.

De Buenos Ayres, —Manuel Gómez y señora, Ravina Coche, Lorenzo Salom.

De Palma. —Carlos Holl.

En el *Minervia*: —De Paysandú: Alberto Santa María, Joaquín González, De Gualeguaychú: —Eduardo Gigena.

Nuestras damas pierden tiempo y dinero usando lociones y cosméticos para hacer desaparecer la palidez. La causa es una afección de la sangre que se llama anemia y la mejor medicina para esta afección es la *EMULSION DE SCOTT*.

Montevideo, Septiembre 10 de 1891.—SRS. SCOTT y BOWNE, Nueva York. MUY SRS. MÍOS: —Puedo asegurar a Uds. que la *EMULSION DE SCOTT* da magníficos resultados en las personas débiles y anémicas por lo cual considero a este preparado uno de los principales reconstituyentes.

DR. LUIS PEDRO LENGUAS. Agraciada 195.

INSTITUTO URUGUAYO

A V I S O

Se hace saber a los Señores Estudiantes de Preparatorios que la matrícula de estudios universitarios correspondiente al presente año continuará abierta en esta ciudad hasta el dia 20 del corriente año.

En tanto, se ha establecido en el Instituto un servicio de reproducción de los mismos.

Mercedes, Febrero de 1894.

José M. Campos Director

Convocatoria

Se convoca por segunda y última vez

los señores socios de la Sociedad

de Amistad de Sociedades Misioneras

para la elección de su presidente

en la noche del dia 25 de Febrero de 1894.

En tanto, se ha establecido en el Instituto un servicio de reproducción de los mismos.

Mercedes, Febrero 1894.

José M. Campos Director

Convocatoria

Se convoca por segunda y última vez

los señores socios de la Sociedad

de Amistad de Sociedades Misioneras

para la elección de su presidente

en la noche del dia 25 de Febrero de 1894.

En tanto, se ha establecido en el Instituto un servicio de reproducción de los mismos.

Mercedes, Febrero 1894.

José M. Campos Director

Convocatoria

Se convoca por segunda y última vez

los señores socios de la Sociedad

de Amistad de Sociedades Misioneras

para la elección de su presidente

en la noche del dia 25 de Febrero de 1894.

En tanto, se ha establecido en el Instituto un servicio de reproducción de los mismos.

Mercedes, Febrero 1894.

José M. Campos Director

Convocatoria

Se convoca por segunda y última vez

los señores socios de la Sociedad

de Amistad de Sociedades Misioneras

para la elección de su presidente

en la noche del dia 25 de Febrero de 1894.

En tanto, se ha establecido en el Instituto un servicio de reproducción de los mismos.

Mercedes, Febrero 1894.

José M. Campos Director

Convocatoria

Se convoca por segunda y última vez

los señores socios de la Sociedad

de Amistad de Sociedades Misioneras

para la elección de su presidente

en la noche del dia 25 de Febrero de 1894.

En tanto, se ha establecido en el Instituto un servicio de reproducción de los mismos.

Mercedes, Febrero 1894.

José M. Campos Director

Convocatoria

Se convoca por segunda y última vez

los señores socios de la Sociedad

de Amistad de Sociedades Misioneras

para la elección de su presidente

en la noche del dia 25 de Febrero de 1894.

En tanto, se ha establecido en el Instituto un servicio de reproducción de los mismos.

Mercedes, Febrero 1894.

José M. Campos Director

Convocatoria

Se convoca por segunda y última vez

los señores socios de la Sociedad

de Amistad de Sociedades Misioneras

para la elección de su presidente

en la noche del dia 25 de Febrero de 1894.

En tanto, se ha establecido en el Instituto un servicio de reproducción de los mismos.

Mercedes, Febrero 1894.

José M. Campos Director

Convocatoria

Se convoca por segunda y última vez

los señores socios de la Sociedad

de Amistad de Sociedades Misioneras

para la elección de su presidente

en la noche del dia 25 de Febrero de 1894.

En tanto, se ha establecido en el Instituto un servicio de reproducción de los mismos.

Mercedes, Febrero 1894.

José M. Campos Director

Convocatoria

Se convoca por segunda y última vez

los señores socios de la Sociedad

de Amistad de Sociedades Misioneras

para la elección de su presidente

en la noche del dia 25 de Febrero de 1894.

En tanto, se ha establecido en el Instituto un servicio de reproducción de los mismos.

Mercedes, Febrero 1894.

José M. Campos Director

Convocatoria

Se convoca por segunda y última vez

los señores socios de la Sociedad

de Amistad de Sociedades Misioneras

para la elección de su presidente

en la noche del dia 25 de Febrero de 1894.

En tanto, se ha establecido en el Instituto un servicio de reproducción de los mismos.

Mercedes, Febrero 1894.

José M. Campos Director

Convocatoria

Se convoca por segunda y última vez

los señores socios de

sos, una cámpana en 6 pesos, 2 lámparas de pie en 5 pesos. Importe total \$1.254 81 cts.

Se previene que la base para la venta serán las dos terceras partes de la taza de 6 sea \$4.903,05 cts., no admitiéndose por consiguiente oferta que no sea para 6 dichas cantidad.

El Hippodromo tiene una situación en mejoras, por estar en un paraje punto medio y casi dentro de la misma ciudad de Mercedes.

El remate tendrá lugar en este ciudad, en la confitería "Artigas" calle Colón, plaza Independencia.

Los titulos de esta propiedad son perfectos y están en poder del rematador y disponen de los interesados.

Por más datos verse con el rematador calle Alzaga núm. 121.

Mercedes, Dñe. 24 de 1893.

AVISOS

Al Público

Desde la presente fecha y de común acuerdo, ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de Carnicería, gira en esta plaza bajo la razón social de Torrazza, Fonseca y Cia., y en lo sucesivo seguirá la firma de Torrazza, Martínez y Cia.

Mercedes, Febrero 1^o, de 1894.

Luis Torrazza, Francisco Fonseca y Cia.

FIDEL REAL

PROCURADOR

Ofrece sus servicios a todas las personas que quieran honrarse con su confianza. — Tiene su escritorio en esta ciudad, calle 18 de Julio, esquina Durazno.

GRAN NOVEDAD

Cervecería Montevideana y Fábrica de Hielo

La mas antigua y la mas acreditada sociedad Anónima

Capital: \$500.000

ATENCION! CONSUMIDORES ATENCION!

LA NOVEDAD DEL DIA

Padid la Cerveza especial PILSEN, en venta en todas las casas de comercio, Hoteles y Confiterías de esta ciudad.

Tambien son muy recomendables las marcas de fábrica y Cerveza d'hiel, Nidín, Abejo, Euskara y la renombrada Negra.

La longevidad se alcanza tomando lo que hay de más notable en cerveza: PILSEN!

Fábrica—calle Cuareim, Lima, Asunción y Figueras. —(Agnada). MONTEVIDEO

E. 25—1 m.

Aviso al público

Los abajo firmados participamos al público en general que desde el dia 15 del corriente hemos convenido expedir de la carne al precio de 10 céntimos el kilo.

Esta pequeña suba es debido a la escasez de hacen las su alto precio en campaña, los crecidos impuestos, y la gran baja en los frutos, nos obliga a tomar esta resolución.

Mercedes, Enero 12 de 1894.

Juanario Araujo—Ravique García—A ruego de don Mariano Sandoval, por no saber firmar Adolfo H. Gómez—Teófilo García y Juan Blas. Salvo—Antonio Araujo—Demetrio A. Isquierro—Vicente Ducatelli y Ca.—Torrazza Fonseca y Cia.—Por autorización de don Pedro Castro por el contrario ausente, Víctor Varsi—Manuel Manay Sandoval—Baltasar y Sanguineti—Teófilo Martínez—Valeriano Araujo—A ruego de Brusilio Gutiérrez, Juan Varsi.

Al Público

Ponemos en conocimiento del público en general que con esta fecha hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que en el ramo de panadería gira en esta plaza bajo la razón social de Eulalia y Péndola, quedando el cargo del activo y pasivo Felipe Péndola (hijo).

Mercedes, Diciembre 31 de 1893.

Miguel G. Etulain.

Felipe Péndola (hijo)

E. 16—30 d-n

ZAPATERÍA DE JUAN MORENA

Calle San José núm. 264 y 266—al lado de la Confitería Oriental

Me es grato participar al público el general, que por la crisis que reina, ha resultado hacer una rebaja en el calzado.

Botines elásticos para hombre, id para señora, botitas, zapatos de charol para señoritas, niñas y niños, a precios sin competencia.

Se hacen trabajos de medida y de sercavado y botines de charol, con el mejor material.

ESCUELA MUSICAL

El dia 15 del corriente se inaugurará una escuela de música.

D. 11—30 d

Edicto—del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don D. Agueda Petrona Magallan de Ohaco, citándose a todos los que bajo cualquier título se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 23 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 26—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Lorenzo Vera, citándose a todos los que bajo cualquier título se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 23 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 28—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Justa Ferrer, citándose a los que bajo cualquier título se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 20 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Rosa Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos oportunos comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 29 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Suarez de Do-Rey, citándose a los que, bajo cualquier título, se consideren con derechos a ella, a fin de que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893. — Delfino Bayce, Escritario.

D. 29—10 d.

